

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2023-00219-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Quince (15) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por COOPSERP COLOMBIA contra JAIRO CURICO CAHUACHE, informándole que Se allegó respuesta de “NUEVA EPS”. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2023-00219-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veinte (20) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por COOPSERP COLOMBIA contra JAIRO CURICO CAHUACHE, con respuesta a requerimiento a la “NUEVA EPS”.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

PONGASE en conocimiento a la parte demandante la respuesta dada por la “NUEVA EPS” ante requerimiento, donde se informó lo siguiente:

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC	15889744	JAIRO	CURICO	CAHUACHE	
Departamento		Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
AMAZONAS		LETICIA	17/02/2012	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Direccion		Telefono	Correo		
COMUNIDAD 12 DE OCTUBRE		3232911506 3208806331			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
JAIRO CURICO		CC	15889744	COMUNIDAD 12	5926629

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **21 de febrero de 2024**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 12. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0f4c2ddf7f47a94cb1259fad4535f5de95131e0872e2c1f51e1c5139aac26d**

Documento generado en 20/02/2024 06:05:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>